

"Chacareros" del Maipo declarados patrimonio cultural de San Antonio

Ayer en el concejo municipal se entregó por unanimidad el reconocimiento a los agricultores de la ribera norte del Maipo.

David Muñoz Castillo
 cronica@ididerosanantonio.cl

Se consideran una especie en vías de extinción y se autodenominan "chacareros", aunque trabajan en chacras. Creen que son la última generación de pequeños agricultores que seguirá sembrando y cosechando en las tierras que el río Maipo les prodiga en la ribera norte.

Dicen que trabajan "a la antigua y a lo bruto", como lo hicieron sus padres, abuelos y otros ancestros, y hoy luchan por mantener una tradición, que los jóvenes no quieren continuar.

Ayer en el concejo municipal, por unanimidad (siete votos, por las ausencias de la alcaldesa Constanza Lizana y la concejala Valentina Riquelme), los pequeños agricultores fueron declarados patrimonio cultural inmaterial de San Antonio.

Las dos organizaciones, la Agrupación de Agricultores de Lo Gallardo y Agrupación de Agricultores del Río Maipo, recibie-



LOS CHACAREROS DE LO GALLARDO MANTIENEN LAS TRADICIONES Y NO USAN MÁQUINAS EN SU TRABAJO.



CELEBRARON LA DECLARATORIA TRAS LA VOTACIÓN.

ron esta designación.

A través de una investigación de seis meses realizada por Participación Ciudadana, que contó con el respaldo de la administración municipal, de la comisión Rural, presidida por Alexis Lizama; Prodesal y la Dideco, se resaltó la

relevancia de estos trabajadores agrícolas, que tienen características únicas.

En base a la definición de la Unesco en referencia al patrimonio inmaterial, los equipos municipales recopilaron información y entrevistaron a los "chacareros", como parte del

"CHACAREROS"

Se asumen como chacareros, aunque la palabra quechua chacra, dice relación con las porciones de tierras trabajadas para la agricultura. Trabajan vegetales, como el tomate, el poroto verde y el ají, ingredientes esenciales para el sánguiche denominado "chacarero", y por ello adoptaron ese nombre, se explicó en el concejo municipal.

mandato de la ordenanza municipal para la protección y difusión del patrimonio cultural de la comuna, que se aprobó en 2023.

La investigación identificó que los agricultores de Lo Gallardo son 17 y los del río Maipo, 12 y se ubican en el sector denominado como punta de diamante, en los sectores ribereños del río.

EMOCIÓN

Luego de la votación del concejo municipal, Santiago Contreras, presidente de la Asociación Río Maipo, valoró este reconocimiento. "Somos los últimos que estamos quedando en este trabajo, ahora tienen máquinas para sembrar y cosechar, para todo tienen máquinas, somos los únicos que quedamos artesanales".

El dirigente de los chacareros reconoció que "somos pocos los que quedamos y es bonito que se nos haga un reconocimiento en vida, siempre los hacen cuando uno ya está muerto. Somos gente mayor, estamos pa' irnos luego pa' arriba o pa' abajo".

Santiago Contreras espera que esta declaratoria proteja el trabajo que realizan en la ribera del Maipo y los terrenos que usan para esta labor.

Mariana Yáñez, profesional del Programa de Participación Ciudadana, explicó que "nuestra meta primordial ha sido otorgar reconocimiento a las comunidades y organizaciones ancestrales de la comuna, cuyas contribuciones a la sociedad son significativas".

Detalló que "para alcanzar este objetivo, hemos adoptado una metodología que se alinea con el sistema de gestión de información del patrimonio cultural y se complementan con la ordenanza del 16 de enero de 2023, cuyo propósito es salvaguardar aquellos conocimientos que, hasta el momento, no han sido documentados en ninguna parte".

Tras la declaración de patrimonio cultural inmaterial de los chacareros de Lo Gallardo, la alcaldesa debe promulgar un decreto para el ingreso al registro cultural municipal, con el fin de proteger y difundir el trabajo que estos agricultores sanantoninos desarrollan en la ribera del río Maipo.